AÑO 52
NÚMERO 6719
2020 · ENERO · 21

REGISTRO DISTRITAL

RESOLUCIONES

SECRETARÍA DE HACIENDA

Resolución Número SDH-000024
(Enero 17 de 2020)

"Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ, D.C.
en ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 1º del decreto 101 del 13 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando remitido por el Secretario Distrital de Hacienda se solicitó en la Subdirección del Talento Humano, el nombramiento ordinario de DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN, en el cargo de Subsecretario de Despacho código: 045 grado: 08, Despacho del Subsecretario General.

Que una vez revisados los requisitos establecidos en el manual de funciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, la Subdirección del Talento Humano, certifica que Diana Consuelo Blanco Garzón los cumple.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a DIANA CONSUELO BLANCO GARZÓN, identificada con cédula de ciudadanía No.52.094.087, en el cargo de Subsecretario de Despacho código: 045 grado: 08, Despacho del Subsecretario General, de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Hacienda, con una asignación básica mensual de $ 7.504.689 y gastos de representación de $ 3.001.876.

ARTÍCULO 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Resolución Número SDH-000025
(Enero 20 de 2020)

Por medio de la cual se aprueba el Sistema Integrado de Conservación - SIC de la Secretaría Distrital de Hacienda de Bogotá D.C."

EL SECRETARIO DISTRITAL DE HACIENDA
En uso de las facultades conferidas en la Ley 594 de 2000, el artículo 11 del Acuerdo 06 de 2014 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, el literal o) del artículo 4 del Decreto Distrital 601 de 2014, modificado por el artículo 1° del Decreto Distrital 364 de 2015, y el Decreto 834 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 46 de la Ley 594 de 2000 establece que los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.

Que el artículo 1 del Acuerdo 006 de 2014 del Archivo General de la Nación *"Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 de la Ley 594 de 2000"*, señala que la implementación del SIC tiene como finalidad, garantizar la conservación y preservación de cualquier tipo de información independientemente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, manteniendo atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad, accesibilidad, de toda la documentación de una entidad desde el

momento de la producción durante su periodo de vigencia, hasta su disposición final, de acuerdo con la valoración documental.

Que el articulo 3 del citado Acuerdo define el Sistema Integrado de Conservación como el *"conjunto de planes, programas, estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital, bajo el concepto de archivo total, acorde con la política de gestión documental y demás sistemas organizacionales tendientes a asegurar el adecuado mantenimiento de cualquier tipo de información independiente del medio o tecnología con la cual se haya elaborado, conservando atributos tales como unidad, integridad, autenticidad, inalterabilidad, originalidad, fiabilidad y accesibilidad, desde el momento de su producción y/o recepción, durante su gestión hasta su disposición final, es decir, en cualquier etapa de su ciclo vital".*

Que el artículo 5 de la misma norma señala que: *"los planes del SIC establecerán acciones a corto, mediano y largo plazo de conformidad con la valoración de los documentos y su ciclo vital, mediante la aplicación de una estrategia de mejora continua de los procesos…",* indicando a su vez los elementos mínimos que deben contener tanto el plan de conservación documental como el plan de preservación digital a largo plazo.

Que en el artículo 9 ibidem estipula que la responsabilidad de implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC será del Secretario General o de un funcionario de igual o superior jefatura articulado con el equipo interdisciplinario de profesionales del área de gestión documental, área de conservación documental, área de tecnologías de la información y auditores.

Que igualmente el articulo 11 citado Acuerdo dispone que: *"el SIC deberá ser aprobado mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité de Desarrollo Administrativo en las entidades de orden nacional o por el Comité Interno de Archivo en las entidades de nivel territorial, cuyo sustento deberá quedar consignado en el Acta del respectivo comité".*

Que el numeral 7 del artículo 2.8.2.1.16 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamento del Sector Cultura, establece como función del Comité Interno de Archivo la de *"Aprobar el plan de aseguramiento documental con miras a proteger los documentos contra diferentes riesgos"*.

Que el Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 1499 de 2017, en su artículo 2.2.22.3.1. adoptó la versión actualizada del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG- y en su artículo 2.2.22.3.8 dispuso la integración de un Comité institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación de dicho modelo y que sustituirá los demás comités que tengan relación con el mismo y no sean obligatorios por mandato legal.

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, creado mediante resolución SDH-000014 del 29 de enero de 2019, aprobó la actualización del Sistema Integrado de Conservación para la Secretaria Distrital de Hacienda según consta en acta No. 5 del 9 de diciembre de 2019.

Que el literal f) del artículo 68 del Decreto Distrital 834 de 2018 señala como función de la Subdirección de Gestión Documental: *"Establecer las políticas, directrices y lineamientos frente a los procesos archivísticos de los Archivos de Gestión de la Entidad y efectuar seguimiento a la aplicación de éstas.".*

Que de igual manera el Artículo 14 literal d. del mencionado Decreto, establece como función de la Oficina Técnica del Sistema de Gestión Documental *"Conservar y preservar a largo plazo los documentos físicos y electrónicos, aplicando la conservación preventiva y la preservación a largo plazo, teniendo en cuenta las actividades propias del Plan de Conservación Documental establecido en la SDH"*.

Que el Sistema Integrado de Conservación – SIC aprobado en el 2016 por parte de la Secretaria Distrital de Hacienda, debe ser actualizado conforme a las necesidades de conservación y preservación de la información que surjan en la entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actualización del Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Secretaria Distrital de Hacienda, atendiendo el acta emitida por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de esta Entidad, según consta en el Acta No. 5 del 9 de diciembre de 2019.

PARÁGRAFO: El documento que contiene el Sistema Integrado de Conservación – SIC de la Secretaria Distrital de Hacienda, así como el acta No. 5 del 9 de diciembre de 2019, forman parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: Implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC en la Secretaria Distrital de Hacienda, como el conjunto de planes, programas,

estrategias, procesos y procedimientos de conservación documental y preservación digital.

ARTÍCULO 3°: Las directrices, lineamientos e implementación del Sistema Integrado de Conservación – SIC corresponden a la Subdirección de Gestión Documental, de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO 4°: La aplicación de los programas que componen el Sistema Integrado de Conservación – SIC, corresponden a la Oficina Técnica del Sistema de Gestión Documental, de la Subdirección de Gestión Documental.

ARTÍCULO 5°: Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Secretaria Distrital de Hacienda www.sdh.gov.co, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1712 de 2014.

ARTÍCULO 6°: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
Secretario Distrital de Hacienda

Resolución Número 683DCO000423
(Enero 20 de 2020)

"Por medio de la cual se ordena la publicación de actos administrativos, de conformidad con el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011"

EL JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL SERVICIO Y NOTIFICACIONES DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO
En ejercicio de las competencias conferidas en el artículo 162 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y de las funciones establecidas en el artículo del artículo 4 del Decreto 834 de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011.

CONSIDERANDO:

Que, en desarrollo de los principios orientadores de la función administrativa de la eficacia, economía, celeridad y eficiencia, resulta necesario simplificar y adecuar a los avances tecnológicos e informáticos el procedimiento de publicación de actos administrativos proferidos por la administración tributaria distrital, devueltos por correo.

Que conforme a lo dispuesto en el literal g) del artículo 4 del Decreto Distrital 834 de diciembre de 2018, corresponde a la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones notificar los actos administrativos que se generen en desarrollo de la gestión de la Dirección Distrital de Cobro y/o sus dependencias.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, los actos administrativos relacionados en el anexo No. 2, No. 3 y No. 4, fueron devueltos por correo y se hace necesario publicarlos en el Registro Distrital.

Que, en consideración a lo expuesto, este despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la publicación en el Registro Distrital de los actos administrativos relacionados en los anexos No. 2, No. 3 y No. 4 que hace parte de la presente resolución, de acuerdo con la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Actos administrativos a publicar se encuentran listados en los siguientes anexos: Anexo No. 2 con 118 registros, Anexo No. 3 con 77 registros y Anexo No. 4 con 53 registro, total número de registros 248.

ARTÍCULO TERCERO. Acto(s) administrativo(s) del anexo No 2

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO ESPECIALIZADO	*AUTO ACLARATORIO*
	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO
	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO
	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE NULIDADES
COBRO PREJURÍDICO	*RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO*

COBRO GENERAL	*RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO*
	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO
	RESOLUCIÓN QUE ACLARA O MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 3

OFICINA	TIPO DE ACTO
COBRO GENERAL	*RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO*
COBRO ESPECIALIZADO	*RESOLUCIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO*

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la publicación del presente aviso, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional.

Acto(s) administrativo(s) del anexo No 4.

OFICINA	TIPO DE ACTO
DEPURACIÓN DE CARTERA	*RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE*

Contra el acto administrativo mencionado procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 Piso 3 Torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 6 No. 14 – 98 Torre A piso 3°.

ARTÍCULO CUARTO. Esta Resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWIN FERNANDO CÁRDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA BOGOTÁ

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que el Jefe de la Oficina de Cobro General, el Jefe de la Oficina de Cobro Prejurídico y el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para los contribuyentes que se relacionan a continuación, las actuaciónes administrativas objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	PREDIAL	AAA0052OPNN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2010, 2015	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	PREDIAL	AAA0054BORU	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2010, 2015	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	PREDIAL	AAA0054BOTO	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2014, 2015	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	PREDIAL	AAA0015NCSY	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2015	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	PREDIAL	AAA0054BMJH	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2015	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010867	2019EE214373	201311004319	JOSE SAUL HERNANDEZ BELTRAN	158389	VEHÍCULOS	AEA343	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	6/12/2019	2013	CL 15 SUR 11 48	24/12/2019	Cerrado
DCO010843	2019EE214253	2014EE159707	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ENRIQUE MONTAÑEZ PEÑA	2867035	PREDIAL	AAA0086HDXR	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	6/12/2019	2007, 2008	KR 28 B 84 70	16/12/2019	Cerrado
DCO012103	2019EE222928	201401600301010377	JOSELIN OLMOS AVENDAÑO	2900327	PREDIAL	AAA0058DYLW	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2009	KR 14 B 106 18	30/12/2019	No reside
DCO011836	2019EE220927	2012EE100954	HECTOR CHACON GARCIA	3101500	PREDIAL	AAA0029KUTD	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	19/12/2019	2002	CL 23 12 40 AP 502	27/12/2019	Cerrado
DCO011609	2019EE219594	2012EE254449	JORGE AMADOR GARCIA SABOGAL	3219861	PREDIAL	AAA0027ARLW	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	17/12/2019	2006,2007, 2008, 2009	CL 93 SUR 9 A 12	20/12/2019	Desconocido
DCO010680	2019EE213035	201901750102026737	SEGUNDO MILCIADES GORDILLO AREVALO	4077845	PREDIAL	AAA0148OTFT	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	5/12/2019	2016, 2017, 2018 Y 2019	CL 49 B SUR 92 A 21	17/12/2019	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO010798	2019EE213939	201901750100026710	MARIO ALBERTO PERAFAN	4605739	PREDIAL	AAA0126HOTO	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	6/12/2019	2019	KR 49 103 50	31/12/2019	Cerrado
DCO011525	2019EE219132	201901750301027000	JESUS MARIA MEDINA SOSA	5548550	PREDIAL	AAA0111LHWW	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	17/12/2019	2017, 2018, 2019	CL 135 C 11 34 AP 202	23/12/2019	Cerrado
DCO011490	2019EE218852	2014EE109845	JAVIER MARTINEZ ORIVE	14877831	VEHÍCULOS	BSN439	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	16/12/2019	2008, 2009	CL 13 E 69 90 BQ A AP 302	30/12/2019	No reside
DCO011551	2019EE219303	201021060154	JOHN MOISES BESAILE JAYAD	15048520	VEHÍCULOS	BHJ005	RESOLUCIÓN QUE ACLARA O MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO	17/12/2019	2005, 2006. 2008, 2009	KR 13 153 81 IN 106 AP 102	27/12/2019	Desconocido
DCO011551	2019EE219303	201021060154	JOHN MOISES BESAILE JAYAD	15048520	VEHÍCULOS	BHJ005	RESOLUCIÓN QUE ACLARA O MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO	17/12/2019	2006, 2008, 2009	KR 13 153 81 IN 106 AP 102	27/12/2019	Desconocido
DCO012148	2019EE223240	201601100321010000	LUIS ALBERTO MERCHAN ORTIZ	17129177	PREDIAL	AAA0057NECN	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	26/12/2019	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019	KR 90 NO. 6A 72 LC 5	13/1/2020	Rehusado
DCO011457	2019EE218692	201901750100027000	CARLOS ARTURO PAEZ VARGAS	17153262	PREDIAL	AAA0035KUZM	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	16/12/2019	2017 Y 2019	KR 38 8A 24 OF 301	26/12/2019	Cerrado
DCO010512	2019EE211657	201901750100026686	RAMIRO EDUARDO LEON ARAQUE	17156200	PREDIAL	AAA0007YFUZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	3/12/2019	2016,2018,2019	KR 10 28 36 SUR	9/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	PREDIAL	AAA0120CLZM	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2015, 2016	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	PREDIAL	AAA0134OKNN	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2010, 2016	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	AG1232	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2010, 2011, 2012, 2013	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	AHH96	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2012, 2013	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	AM9971	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2012, 2013	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	AN8159	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2010, 2011, 2012, 2013	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	ARJ957	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2011, 2012, 2013, 2018	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	LK1536	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2012, 2013	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
NA	2019EE215699	201311008848	CASTRO SANCHEZ JULIO EDUARDO	19139068	VEHÍCULOS	OA0789	AUTO ACLARATORIO	10/12/2019	2012, 2013, 2017, 2018	KR 96 156 C 33	19/12/2019	Cerrado
DCO012043	2019EE222302	2010EE137763	JULIO EDUARDO CASTRO SANCHEZ	19139068	PREDIAL	AAA0120CLZM	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2005, 2006, 2009	KR 96 156 C 33	31/12/2019	Cerrado
DCO012043	2019EE222302	2010EE137763	JULIO EDUARDO CASTRO SANCHEZ	19139068	PREDIAL	AAA0134OKNN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2009	KR 96 156 C 33	31/12/2019	Cerrado
DCO011878	2019EE221205	20091200489	BELARMINO PEREZ PEREZ	19139966	PREDIAL	AAA0150ACPP	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	19/12/2019	2007	CL 71 SUR 86 C 15	27/12/2019	Desconocido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO010377	2019EE210712	2013EE246385	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SDA335	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2006	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010380	2019EE210717	2013EE247253	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SDD282	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2006	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010380	2019EE210717	2013EE247253	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SDH160	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2006	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010380	2019EE210717	2013EE247253	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SDJ766	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2006	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010390	2019EE210814	2010EE156159	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SFO647	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2000, 2001, 2002, 2003	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010390	2019EE210814	2010EE156159	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SFO088	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2001, 2002, 2003	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010390	2019EE210814	2010EE156159	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SFZ635	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	29/11/2019	2001, 2002	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010423	2019EE211006	2014EE71762	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SFO647	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	2/12/2019	2004	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010423	2019EE211006	2014EE71762	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SFZ635	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	2/12/2019	2004	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO010423	2019EE211006	2014EE71762	EDUARDO GARCIA AMAYA	19213170	VEHÍCULOS	SDJ766	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	2/12/2019	2004	CRA 12 D 27 81 SUR APTO 402	16/12/2019	Cerrado
DCO011267	2019EE216758	201901750100026783	JOSE PASTOR VARGAS TALERO	19215971	PREDIAL	AAA0217FCXS	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	12/12/2019	2015,2016,2019	CL 49 A 91 A 03 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012060	2019EE222431	2014EE172208	YILBERT JULIO GARCIA BERNAL	19306098	VEHÍCULOS	BFD381	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2004	KR 13 64 38 AP 301	27/12/2019	No reside
DCO012062	2019EE222443	200721199520	YILBERT JULIO GARCIA BERNAL	19306098	VEHÍCULOS	BFD381	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2006	KR 13 64 38 AP 301	27/12/2019	No reside
DCO012196	2019EE223688	201903100302024000	EDGAR EDUARDO GRACIA SALAS	19407482	VEHÍCULOS	DDN095	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	27/12/2019	2017, 2018, 2019	CL 81 88A 38	2/1/2020	Cerrado
DCO012197	2019EE223693	201321003107	EDGAR EDUARDO GRACIA SALAS	19407482	VEHÍCULOS	DDN095	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	27/12/2019	2011,2012,2013	CL 81 88A 38	2/1/2020	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0003ESYN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2010	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0003ETWF	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2010	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0003FZXS	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2010	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0003ETYX	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2006	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0003HLZE	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2006	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012106	2019EE222950	2011EE178183	JOSE ALDO MARIA ORJUELA CASTILLO	19473370	PREDIAL	AAA0008AFSY	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2006	KR 22 3 32 SUR	31/12/2019	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO010843	2019EE214253	2014EE159707	RODRIGUEZ DE BECERRA MERCEDES	20198302	PREDIAL	AAA0086HDXR	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	6/12/2019	2007, 2008	KR 28 B 84 70	16/12/2019	Cerrado
DCO008992	2019EE203953	2014EE172687	MARIA NELLY MARTINEZ DE RODRIGUEZ	20249459	PREDIAL	AAA0024WFSY	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	18/11/2019	2005, 2006	CL 77 SUR 18 06	28/11/2019	Cerrado
DCO012234	2019EE223798	201912030014947	SILVIA RESTREPO DE COTE	21270907	PREDIAL	AAA0111HCUZ	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	30/12/2019	2017	CL 114 6A 92 OF 501D	3/1/2020	Cerrado
DCO012057	2019EE222422	2011EE141031	GLADYS GARCES GOMEZ	23798540	PREDIAL	AAA0001LORU	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2006, 2007, 2008	KR 12 7 09 SUR	3/1/2020	Cerrado
DCO012050	2019EE222366	2010EE703892	MARIA TERESA BARRERO MEJIA	28731205	PREDIAL	AAA0012KPDM	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2001, 2002, 2003	KR 25 20 07 S	30/12/2019	Cerrado
DCO011480	2019EE218779	2012EE95464	ABIGAIL GUZMAN BELTRAN	28737993	PREDIAL	AAA0053OTLF	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	16/12/2019	2002	CL 52 SUR 80 30	20/12/2019	Desconocido
DCO012196	2019EE223688	201903100302024000	MARIA VIRGINIA SUAREZ SUAREZ	35502143	VEHÍCULOS	DDN095	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	27/12/2019	2017, 2018, 2019	CL 81 88A 38	2/1/2020	Cerrado
DCO010978	2019EE214962	2010EE127021	MARIA HERMINIA PARADA	41335714	VEHÍCULOS	BFY310	RESOLUCIÓN QUE RESUELVE NULIDADES	9/12/2019	2000, 2001, 2002, 2003	CL 142 6 52 AT 2 IN 3 AP 601	19/12/2019	Desconocido
DCO011263	2019EE216734	2014EE6170	SUCESION ILIQUIDA DE CONSUELO RAMIREZ GONZALEZ	41401340	PREDIAL	AAA0121MJYN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	12/12/2019	2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012	CL 122 49 35	19/12/2019	Cerrado
DCO011263	2019EE216734	2014EE6170	SUCESION ILIQUIDA DE CONSUELO RAMIREZ GONZALEZ	41401340	PREDIAL	AAA0126XSUZ	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	12/12/2019	2006	CL 122 49 35	19/12/2019	Cerrado
DCO011268	2019EE216763	2010EE704060	SUCESION ILIQUIDA DE CONSUELO RAMIREZ GONZALEZ	41401340	PREDIAL	AAA0121MJYN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	12/12/2019	2001, 2002, 2003, 2004	CL 122 49 35	19/12/2019	Cerrado
DCO010773	2019EE213675	2019017501000267O6	GILMA MARIN CESPEDES	41633526	PREDIAL	AAA0040RWZE	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	5/12/2019	2014	CL 38 B SUR 72M 78	31/12/2019	Cerrado
DCO010903	2019EE214602	2012EE83049	PALOMINO ULLOA GLADYS NOHEMY AMPARO	41641028	PREDIAL	AAA0102UPZM	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	9/12/2019	2002-2003-2009-2010-2011	CL 127 D 58 70 OF 101	24/12/2019	Cerrado
DCO010903	2019EE214602	2012EE83049	PALOMINO ULLOA GLADYS NOHEMY AMPARO	41641028	PREDIAL	AAA0111SSEP	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	9/12/2019	2009-2010-2011	CL 127 D 58 70 OF 101	24/12/2019	Cerrado
DCO011633	2019EE219639	201501600201024127	CLARA EUGENIA SANTANDER RAMIREZ	41699901	PREDIAL	AAA0093OYBR	RESOLUCIÓN QUE ACLARA O MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO	1/12/2019	2010, 2011, 2014	KR 1A 77 53 AP 1101	27/12/2019	No reside
DCO012011	2019EE222078	2013EE96812	ABEYANID COY BERMUDEZ	41723184	PREDIAL	AAA0035PUAW	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	23/12/2019	2007, 2008, 2009, 2011, 2012	KR 31 A 10 35	31/12/2019	Cerrado
DCO012168	2019EE223403	2017011001199030886	YOLANDA STELLA CALDERON VILLAMIZAR	51623509	PREDIAL	AAA0206NDOE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	27/12/2019	2012, 2013, 2014, 2017, 2018,2019	KR 72 K 36 03 SUR	30/12/2019	Desconocido
DCO012168	2019EE223403	2017011001199030886	YOLANDA STELLA CALDERON VILLAMIZAR	51623509	VEHÍCULOS	NET676	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	27/12/2019	2017, 2018, 2019	KR 72 K 36 03 SUR	30/12/2019	Desconocido
DCO010700	2019EE213197	2019017501000267O1	MARIA DE JESUS SUAREZ ARANDA	51811877	PREDIAL	AAA0044ROLF	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	5/12/2019	2016,2018	KR 79G 35 81 SUR IN 2 AP 402	31/12/2019	Cerrado
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002ECTO	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2007	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002FORM	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002TPSY	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2007, 2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	VEHÍCULOS	CKG138	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	VEHÍCULOS	CVE232	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002ECTO	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2007	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002FORM	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	PREDIAL	AAA0002TPSY	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2007, 2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	VEHÍCULOS	CKG138	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO011205	2019EE216367	2014EE95556	EDNA LUZCELLY RAMIREZ VILLAREAL	51918317	VEHÍCULOS	CVE232	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	11/12/2019	2009	KR 10 9 37 LC 1061	9/1/2020	Desconocido
DCO012105	2019EE222939	15139834	MARIBEL YANIRA ORJUELA CASTILLO	51965620	PREDIAL	AAA0003FZMR	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	"2006 2008"	KR 12 ESTE 32 A 77 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012105	2019EE222939	15139834	MARIBEL YANIRA ORJUELA CASTILLO	51965620	PREDIAL	AAA0003HDYN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2006	KR 12 ESTE 32 A 77 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012105	2019EE222939	15139834	MARIBEL YANIRA ORJUELA CASTILLO	51965620	PREDIAL	AAA0003ETWF	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	"2006 2008"	KR 12 ESTE 32 A 77 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012105	2019EE222939	15139834	MARIBEL YANIRA ORJUELA CASTILLO	51965620	PREDIAL	AAA0003HDAW	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2008	KR 12 ESTE 32 A 77 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO012105	2019EE222939	15139834	MARIBEL YANIRA ORJUELA CASTILLO	51965620	PREDIAL	AAA0003ESYN	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	26/12/2019	2008	KR 12 ESTE 32 A 77 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO010776	2019EE213697	2014EE175001	LUZ DARY BETANCOURT ALONSO	65711175	VEHÍCULOS	SFL599	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	6/12/2019	2007	KR 17 57 36 PISO 3	19/12/2019	Cerrado
DCO010818	2019EE214140	201901750100026714	ABSALON BARRAGAN MARTINEZ	79122513	PREDIAL	AAA0077ZMMR	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	6/12/2019	2017,2018,2019	CL 18B 110A 20	31/12/2019	Cerrado
DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123BARJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside
DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123AXUH	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside
DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123AZKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside
DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123BARJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123AXUH	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside
DCO000041	2020EE446	201901950300025000	JUAN ALAN MUÑOZ JOHN-STONE	79606238	PREDIAL	AAA0123AZKC	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	7/01/2020	2017, 2018, 2019	CL 133 58 47 IN 3 AP 103	9/1/2020	No reside
DCO011981	2019EE221738	201901750100027000	ANGEL MAURICIO MEJIA VARGAS	79883395	ICA	79883395	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	20/12/2019	2017-7, 2018-7	KR 56B 66A 24	26/12/2019	Cerrado
DCO011981	2019EE221738	201901750100027000	ANGEL MAURICIO MEJIA VARGAS	79883395	PREDIAL	AAA0054HRAW	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	20/12/2019	2019	KR 56B 66A 24	26/12/2019	Cerrado
DCO012137	2019EE223137	201401100100164000	DANIEL FELIPE CASTELLANOS CONTRERAS	80100612	PREDIAL	AAA0058DUZM	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	26/12/2019	2011, 2012, 2013, 2014, 2017, 2018, 2019	CL 116A 70D 69	2/1/2020	Cerrado
DCO011991	2019EE221789	201321007037	NILSON ARTURO VEGA VÁSQUEZ	80765274	VEHÍCULOS	SCC577	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	20/12/2019	2012, 2013, 2017, 2018, 2019	CARRERA 51b NO. 41 B 46 SUR PISO 2	7/1/2020	Cerrado
DCO011991	2019EE221789	201321007037	NILSON ARTURO VEGA VÁSQUEZ	80765274	VEHÍCULOS	OBC569	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	20/12/2019	2010, 2012, 2013	CARRERA 51b NO. 41 B 46 SUR PISO 2	7/1/2020	Cerrado
DCO011629	2019EE219627	201801200305047603	INVERSIONES GUAITALA S.A.	800067942	PREDIAL	AAA0194WEUZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	17/12/2019	2014, 2015, 2016	KR 64 103 C 83 OF 206	30/12/2019	Cerrado
DCO011629	2019EE219627	201801200305047603	INVERSIONES GUAITALA S.A.	800067942	PREDIAL	AAA0123ELDE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	17/12/2019	2017	KR 64 103 C 83 OF 206	30/12/2019	Cerrado
DCO011629	2019EE219627	201801200305047603	INVERSIONES GUAITALA S.A.	800067942	PREDIAL	AAA0194WEUZ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	17/12/2019	2014, 2015, 2016	AC 134 55 30	30/12/2019	Cerrado
DCO011629	2019EE219627	201801200305047603	INVERSIONES GUAITALA S.A.	800067942	PREDIAL	AAA0123ELDE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	17/12/2019	2017	AC 134 55 30	30/12/2019	Cerrado
DCO010739	2019EE213571	20092162981	M.V. AUTOMOVILES & CIA LTDA	802016543	VEHÍCULOS	BZI128	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	5/12/2019	2008	CL 56 44 83 AP 3E	16/12/2019	No reside
DCO011302	2019EE216965	2013EE40955	PRE COLOMBIAN ART AND DESING LTDA	830073615	ICA	NA	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	13/12/2019	2008 - 5, 2009 -1	KRA 10 24 76 OF 601	26/12/2019	Cerrado
DCO011519	2019EE219027	201801200305047509	COLEGIO PARROQUIAL DEL SANTO CURA DE ARS	830094073	PREDIAL	AAA0012OHWF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	16/12/2019	2017	KR 29B 14 42 SUR	23/12/2019	Cerrado
DCO011519	2019EE219027	201801200305047509	ARQUIDIOCESIS DE BOGOTA	860021727	PREDIAL	AAA0012OHWF	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	16/12/2019	2017	KR 7 10 20	20/12/2019	Rehusado
DCO012067	2019EE222530	201401600301015127	JOSELIN OLMOS & CIA LTDA	860032384	PREDIAL	AAA0058DYLW	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	24/12/2019	2010, 2011, 2012, 2013	KR 14 B 106 18	30/12/2019	No reside
DCO011760	2019EE220396	2014EE69678	BINDER Y CIA S EN C	860080619	PREDIAL	AAA0083OWTD	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	18/12/2019	2009	TV 29 37 25	27/12/2019	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 2 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO011752	2019EE220361	2013EE41578	INVERSIONES ELEGANCE S A	900046263	ICA	900046263	RESOLUCIÓN DE TERMINACIÓN DE PROCESO	18/12/2019	2008-5, 2008-6, 2009-1, 2009-2, 2009-3, 2009-4, 2009-5	CL 71 A 14 14 A 38	27/12/2019	Desconocido
DCO010678	2019EE213032	201902750100026698	MARKARTE EMPRESARIAL SAS	900939868	ICA	900939868	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	5/12/2019	2017-7 , 2018-7	CL 136 45A 24	31/12/2019	Cerrado
DCO012076	2019EE222747	201902750100027000	JENNY TATIANA DURAN PARADA	1014195234	ICA	1014195234	RESOLUCIÓN DE FACILIDAD DE PAGO	24/12/2019	2016,2017,2018	CRA 17 52 85 OFIC 502	9/1/2020	Cerrado
DCO011990	2019EE221782	201901600302024000	MARIA FERNANDA CUESTAS HERNÁNDEZ	1020735184	PREDIAL	AAA0213LWBS	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	20/12/2019	2014, 2015, 2017, 2018, 2019	CALLE 103 No. 13 - 10 Apto 601	30/12/2019	No reside
DCO011990	2019EE221782	201901600302024000	MARIA FERNANDA CUESTAS HERNÁNDEZ	1020735184	PREDIAL	AAA0213LWDE	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	20/12/2019	2014, 2015, 2017, 2018, 2019	CALLE 103 No. 13 - 10 Apto 601	30/12/2019	No reside
DCO011990	2019EE221782	201901600302024000	MARIA FERNANDA CUESTAS HERNÁNDEZ	1020735184	PREDIAL	AAA0213LWNX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	20/12/2019	2014, 2017, 2018, 2019	CALLE 103 No. 13 - 10 Apto 601	30/12/2019	No reside
DCO012117	2019EE223021	201311007459	DIEGO LEAL ESTUPIÑAN	1053664785	PREDIAL	AAA0098RZNX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	26/12/2019	2010	KR 15 82 19 OF 402	2/1/2020	Cerrado
DCO012117	2019EE223021	201311007459	DIEGO LEAL ESTUPIÑAN	1053664785	PREDIAL	AAA0142FRRJ	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	26/12/2019	2010	KR 15 82 19 OF 402	2/1/2020	Cerrado
DCO012021	2019EE222181	201701200305009767	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.	860005265	PREDIAL	AAA0073RXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	23/12/2019	2015	KR 39 17 40	31/12/2019	Cerrado

Contra los actos administrativos mencionados no procede ningún Recurso. La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que los contribuyentes que se relacionan a continuación, están siendo ejecutados por la Oficina de Cobro Especializado y la Oficina de Cobro General de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro.
Que una vez surtida la citación el deudor no compareció a surtir la notificación personal.
Que la notificación del mandamiento de pago enviada por correo fue devuelta.
En consecuencia, conforme a lo establecido en el artículo 140 del Decreto Distrital No. 807 de 1993 y en concordancia con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional y el artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por publicación sobre este hecho a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	FECHA DEL ACTO	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO010146	2019EE209093	201501200100040977	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE JOSE MIGUEL RUEDA ZARATE	99474	PREDIAL	27/11/2019	CL 5 12 68	27/12/2019	Cerrado
DCO009500	2019EE205825	"201311009108	TORRES GONZALEZ JOSE IGNACIO	334644	PREDIAL	20/11/2019	AK 100 17 A 27 LC 126	27/12/2019	Cerrado
DCO010035	2019EE208584	201311001016	JUSTO PASTOR GUERRERO RIVERA	4292369	PREDIAL	26/11/2019	KR 97 B 20 B 16 AP 101	20/12/2019	Cerrado
DCO010041	2019EE208719	201311001017	JUSTO PASTOR GUERRERO RIVERA	4292369	PREDIAL	26/11/2019	KR 97 B 20 B 16 AP 101	20/12/2019	Cerrado
DCO010098	2019EE208932	2017012002140008947	JUSTO PASTOR GUERRERO RIVERA	4292369	PREDIAL	27/11/2019	KR 97 B 20 B 16 AP 101	20/12/2019	Cerrado
DCO011371	2019EE218015	2014011001001676 69	EVELIO ESPINOSA LONDOÑO	10091012	PREDIAL	16/12/2019	KR 68B 23 88 IN 8 AP 101	10/1/2020	No reside
DCO009959	2019EE208158	2018031001121061328.	JUAN DE JESUS MONJE MEDINA	12228104	VEHÍCULOS	26/11/2019	CL 59 9 39 LC	19/12/2019	Desconocido
DCO008207	2019EE197258	2019016003020258 01	JUAN DE JESUS MONJE MEDINA	12228104	PREDIAL	7/11/2019	CL 59 9 39 LC	19/12/2019	Desconocido
DCO011388	2019EE218079	2014011001001792 02	JAIME FRANCISCO GUILLERMO SAENZ PINTO	17004091	PREDIAL	16/12/2019	CL 105 21 12 AP 201	10/1/2020	No reside
DCO005544	2019EE178473	2017011001950217 89	SUCESION ILIQUIDA DE VICTOR MANUEL CASTIBLANCO BORJA	17021262	PREDIAL	30/09/2019	CL 114A 47A 88	16/12/2019	No reside
DCO008220	2019EE197271	2019036003020258 05	SUCESION ILIQUIDA DE HERMES GONZALO PLAZAS GARZON	17022872	PREDIAL	7/11/2019	KR 45 24 56 AP 204	23/12/2019	No reside
DCO010107	2019EE208964	2019011003010223 17	SUCESIÓN ILÍQUIDA DE NEGRET DUEÑAS EDGAR LUIS	17063820	PREDIAL	27/11/2019	CL 110 3 11 ESTE	27/12/2019	Cerrado
DCO009262	2019EE205275	2019016003000255 09	SUCESION ILIQUIDA DE MARIO JOSE PABON SEPULVEDA	17121096	PREDIAL	19/11/2019	CL 69 A 94 54	19/12/2019	No reside
DCO009299	2019EE205345	2014032001000082 67	SUCESION ILIQUIDA DE MARIO JOSE PABON SEPULVEDA	17121096	VEHÍCULOS	19/11/2019	CL 69 A 94 54	19/12/2019	No reside
DCO010905	2019EE214611	201321002222	CARLOS EMILIO ROMERO GOMEZ	17327742	VEHÍCULOS	9/12/2019	KR 13 17 32	8/1/2020	No reside
DCO009234	2019EE205099	201221003649	CARLOS JULIO ORTIZ URREGO	17412501	VEHÍCULOS	19/11/2019	CL 55 SUR 77H 27 BQ 7 AP 301	2/1/2020	No reside
DCO010392	2019EE210833	0	PEDRO MENDIETA MARTINEZ	19073041	PREDIAL	29/11/2019	CL 9 SUR 25 B 23	9/1/2020	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO010541	2019EE211949	201311004088	SUCESION ILIQUIDA DE NELSON MARTINEZ BLANDON	19114343	PREDIAL	4/12/2019	KR 80 A 63 17 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO010541	2019EE211949	201311004088	SUCESION ILIQUIDA DE NELSON MARTINEZ BLANDON	19114343	PREDIAL	4/12/2019	KR 80 A 63 23 SUR	31/12/2019	Cerrado
DCO007970	2019EE193071	2017011003002392	ALDEMAR LATORRE BUITRAGO	19195882	VEHÍCULOS	31/10/2019	CL 27A 25 09	17/12/2019	No reside
DCO007971	2019EE193072	201903100302025453	ALDEMAR LATORRE BUITRAGO	19195882	VEHÍCULOS	31/10/2019	CL 27A 25 09	17/12/2019	No reside
DCO008189	2019EE197240	201901100100006815	CARLOS CALIXTO MARTINEZ GOMEZ	19230650	PREDIAL	7/11/2019	KR 28 26 73 SUR	19/12/2019	No reside
DCO009174	2019EE204777	201901600301026170	SAMUEL LUZ JIMENEZ	19299802	PREDIAL	19/11/2019	KR 129 15 A 28	18/12/2019	Cerrado
DCO010950	2019EE214839	2017012002146010741	ANTONY CRUZ USECHE	19385523	PREDIAL-VEHÍCULOS	09/12/2019	KR 86 73 F 73 SUR	26/12/2019	No reside
DCO010777	2019EE213700	2017011002119006073	CRUZ USECHE ANTONY	19385523	PREDIAL	6/12/2019	KR 86 73 F 73 SUR	30/12/2019	Desconocido
DCO008807	2019EE201116	201901600300025989	JUAN HUGO CORREDOR GOMEZ	19385818	VEHÍCULOS	14/11/2019	KR 29 12 B 34 LC 112	20/12/2019	No reside
DCO010550	2019EE212004	201901100100007702	HECTOR HENRY VELASQUEZ CAMACHO	19460325	PREDIAL	4/12/2019	KR 15A 7 48	30/12/2019	No reside
DCO011389	2019EE218103	201311002649	OSCAR MANUEL RIOS GARZON	19498110	PREDIAL	16/12/2019	CL 92 SUR 14A 25	10/1/2020	No reside
DCO010603	2019EE212526	201311009364	SONIA MARCELA RAMIREZ BALAMBA	21087448	PREDIAL	4/12/2019	KR 32 8 A 39	30/12/2019	No reside
DCO005544	2019EE178473	2017011001195021789	MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO	21161850	PREDIAL	30/09/2019	KR 14B 109 18 AP	17/12/2019	No reside
DCO005529	2019EE178278	2017012002146010998	MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO	21161850	PREDIAL	30/09/2019	CL 9 17 31 LC 1	17/12/2019	No reside
DCO005537	2019EE178382	2017012002146011034	MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO	21161850	PREDIAL	30/09/2019	KR 14B 109 18 AP	17/12/2019	No reside
DCO005537	2019EE178382	2017012002146011034	MARTHA CECILIA SALAMANCA MURILLO	21161850	PREDIAL	30/09/2019	KR 14B 109 18 AP	17/12/2019	No reside
DCO008220	2019EE197271	201903600302025805	GLORIA LOAIZA DE PLAZAS	24307418	PREDIAL	7/11/2019	CL 39 A BIS SUR 72 J 26	23/12/2019	Cerrado
DCO008202	2019EE197253	201321003992	GLORIA ALEXANDRA CASTELLANOS CAMACHO	30317917	VEHÍCULOS	7/11/2019	CL 70A 6 14 AP 402	19/12/2019	Desconocido
DCO009226	2019EE205091	201311001096	MARIA ESTHER CHAPARRO PEREZ	39709088	PREDIAL	19/11/2019	KR 54 41 54 SUR	3/1/2020	Cerrado
DCO007973	2019EE193074	201321004672	RUTH NEIRA LEON BELLO	39752980	VEHÍCULOS	31/10/2019	AC 13 14 29 LC 150	16/12/2019	No reside
DCO009369	2019EE205526	201503100100082020	ERIKA PATRICIA MERCHAN ROJAS	40438792	VEHÍCULOS	20/11/2019	KR 4 9 71 (SILVANIA-CUN-DINAMARCA)	30/12/2019	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

DCO007974	2019EE193075	201321004820	DENIS ROJAS AUDOR	40771347	VEHÍCULOS	31/10/2019	CL 15F 111A 81	18/12/2019	Desconocido
DCO007964	2019EE193065	2017011001195023070	LIGIA LOZANO	41367408	PREDIAL	31/10/2019	CL 86 95D 03 BQ 3 AP 114	19/12/2019	Cerrado
DCO0010035	2019EE208584	201311001016	SUCESION ILIQUIDA DE RONCANCIO GRACIA RAIMUNDA MARIA ELENA	41384907	PREDIAL	26/11/2019	KR 10 22 39 SUR	19/12/2019	Cerrado
DCO007979	2019EE193080	201901100302025455	MYRIAM COY NIÑO	41417878	PREDIAL	31/10/2019	CL 24 SUR 12F 11	16/12/2019	No reside
DCO011392	2019EE218110	2017011001199030409	LUCY AMANDA PATIÑO NAVAS	41548051	PREDIAL	16/12/2019	CL 150 12B 14 AP 102	10/1/2020	Cerrado
DCO007979	2019EE193080	201901100302025455	ROSALBA COY NIÑO	41701035	PREDIAL	31/10/2019	CL 24 SUR 12F 11	16/12/2019	No reside
DCO007975	2019EE193076	201403100100048235	BLANCA YOLANDA GARCIA DE LOPEZ	41724208	VEHÍCULOS	31/10/2019	AV 15 123 30 OF 470	17/12/2019	Desconocido
DCO007971	2019EE193072	201903100302025453	GLORIA ISABEL FERNANDEZ ROMERO	41765856	VEHÍCULOS	31/10/2019	KR 49B 104A 11	18/12/2019	No reside
DCO007979	2019EE193080	201901100302025455	CARMENZA COY NIÑO	51552241	PREDIAL	31/10/2019	CL 24 SUR 12F 11	16/12/2019	No reside
DCO007979	2019EE193080	201901100302025455	MARLEN COY NIÑO	51563545	PREDIAL	31/10/2019	AK 27 2B 69	18/12/2019	No reside
DCO010129	2019EE209055	201803100100042770	ADALIA FORERO BENAVIDES	51576471	PREDIAL-VEHÍCULOS	28/11/2019	KR 14 14 57 AP 205	20/12/2019	No reside
DCO009218	2019EE205083	201311003941	FELISA BAREÑO DE RONCANCIO	51623119	PREDIAL	19/11/2019	KR 62 103 63 AP 501	3/1/2020	Cerrado
DCO009179	2019EE204823	201311003292	MARTHA CECILIA TRUJILLO URUEÑA	51689000	PREDIAL	19/11/2019	KR 13 10 88 LC 202	17/12/2019	Desconocido
DCO009179	2019EE204823	201311003292	MARTHA CECILIA TRUJILLO URUEÑA	51689000	PREDIAL	19/11/2019	KR 10 9 37 LC 2276	16/12/2019	Desconocido
DCO007968	2019EE193069	2017011001195020967	ERIKA PATRICIA VALENZUELA ROJAS	52332039	PREDIAL	31/10/2019	KR 102B 148 40 CA 54	17/12/2019	No reside
DCO009092	2019EE204265	201403100100122219	DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO	52883374	PREDIAL-VEHÍCULOS	18/11/2019	KR 66 12 A 05	17/12/2019	Cerrado
DCO009092	2019EE204265	201403100100122219	DIANA CAROLINA SANCHEZ CASTILLO	52883374	PREDIAL-VEHÍCULOS	18/11/2019	CL 19 6 68 OF 508	18/12/2019	Cerrado
DCO007983	2019EE193084	201321010915	EMILIO MAYORGA GARCIA	79056812	VEHÍCULOS	31/10/2019	CL 39 SUR 11A 63	17/12/2019	Cerrado
DCO008211	2019EE197262	201321011008	ROSMAN HELIODORO MUÑOZ CARDONA	79348213	PREDIAL-VEHÍCULOS	7/11/2019	KR 81H 73F 33 SUR BR BOSA LAURELES	19/12/2019	No reside
DCO010410	2019EE210937	201403100100097941	JAIME DIAZ PARRA	79445605	ICA	2/12/2019	TV 22 101 01	20/12/2019	No reside
DCO010410	2019EE210937	201403100100097941	JAIME DIAZ PARRA	79445605	VEHÍCULOS	2/12/2019	TV 22 101 01	20/12/2019	No reside

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

ANEXO No. 3 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

DCO007984	2019EE193085	201321010792	OSWALDO ENRIQUE CHACON CORONADO	79470361	VEHÍCULOS	31/10/2019	TV 35 BIS 34 05 SUR	17/12/2019	Cerrado
DCO010777	2019EE213700	2017011002119006073	CRUZ RUIZ ALFONSO	79514246	PREDIAL	6/12/2019	KR 83A 73F 69 SUR	30/12/2019	Desconocido
DCO008195	2019EE197246	2017012002147011399	CARLOS ARTURO MARTINEZ SARMIENTO	79525690	PREDIAL	7/11/2019	TV 35 38 A 15 SUR	19/12/2019	No reside
DCO008196	2019EE197247	2015032001000474 84	CARLOS ARTURO MARTINEZ SARMIENTO	79525690	PREDIAL-VEHÍCULOS	7/11/2019	TV 35 38 A 15 SUR	19/12/2019	No reside
DCO008197	2019EE197248	2019016003020257 99	CARLOS ARTURO MARTINEZ SARMIENTO	79525690	PREDIAL	7/11/2019	TV 35 38 A 15 SUR	19/12/2019	No reside
DCO008203	2019EE197254	201321011050	JORGE OSWALDO PEREZ ALVARADO	79545957	VEHÍCULOS	7/11/2019	DG 52A SUR 60F 31 AP 101	19/12/2019	Desconocido
DCO007985	2019EE193086	201321008990	CAMILO ANDRES SALAMANCA ALVAREZ	79940342	PREDIAL-VEHÍCULOS	31/10/2019	TV 1A 69 92 AP 603	16/12/2019	No reside
DCO010899	2019EE214587	20140120010011488	ANGEL OBIDIO BUITRAGO CASTILLO	80278890	PREDIAL	9/12/2019	CL 71 C SUR 78 A 42	3/1/2020	Cerrado
DCO007989	2019EE193090	201321010382	SUCESION ILIQUIDA DE ADIOLFO VELASCO CRUZ	91106966	VEHÍCULOS	31/10/2019	CL 106 14B 50	17/12/2019	No reside
DCO010322	2019EE209820	2017011001195023165	RINCON CORAL JUAN CARLOS	91471687	PREDIAL	28/11/2019	KR 16 127 31 IN 2 AP 103	23/12/2019	No reside
DCO007800	2019EE191567	"2013201001131	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD	813011566	VEHÍCULOS	29/10/2019	CL 3 3 17	23/12/2019	Cerrado
DCO007988	2019EE193089	20170210012070353 91	ARGEU S.A.S	830063282	VEHÍCULOS	31/10/2019	AK 15 100 21 OF 501	19/12/2019	No reside
DCO007988	2019EE193089	20170210012070353 91	ARGEU S.A.S	830063282	ICA	31/10/2019	AK 15 100 21 OF 501	19/12/2019	No reside
DCO009785	2019EE207140	"201311003325	INDUSTRIA LATORRE CAICEDO LTDA	860001655	PREDIAL	22/11/2019	KR 8 17 49	27/12/2019	Cerrado
DCO009612	2019EE206131	2018031003010482 36	MANDAMIENTO DE PAGO	860350697	VEHÍCULOS	20/11/2019	CL 134 C 12 B 04 CA	17/12/2019	Cerrado
DCO009612	2019EE206131	2018031003010482 36	MANDAMIENTO DE PAGO	860350697	ICA	20/11/2019	CL 134 C 12 B 04 CA	17/12/2019	Cerrado
DCO009510	2019EE205859	2019011003110000 89	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	899999003	PREDIAL	20/11/2019	CL 26 69 76 TO 4 PS 9	20/12/2019	Rehusado
DCO009854	2019EE207723	201321010291	PARAEMPLEADOS LTDA EN LIQUIDACION	900018209	VEHÍCULOS	25/11/2019	KR 14 B 112 95 IN 101	19/12/2019	Desconocido

Se advierte a los deudores que disponen de quince (15) días, a partir de la presente publicación, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales contra el mandamiento de pago contemplado en el artículo 831 del Estatuto Tributario Nacional. La atención referente a los procesos de cobro será efectuada en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A.

EDWIN FERNADO CARDENAS PITA
Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 4 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA
BOGOTÁ

El Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones de la Dirección Distrital de Cobro, hace saber:
Que el Jefe de la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y el Jefe de la Oficina de Cobro Especializado de la Subdirección de Cobro Tributario de la Dirección Distrital de Cobro profirieron para el contribuyente que se relaciona a continuación, las actuaciones administrativa objeto de la presente publicación.

En consecuencia, conforme a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo 469 de 2011, se está notificando por medio de la publicación a:

No. RESOLUCIÓN	No. CORDIS	No. DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE Y/O APODERADO	IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	TIPO DE IMPUESTO	PLACA - CHIP Y/O MATRICULA INMOBILIARIA	TIPO DE ACTO	FECHA DEL ACTO	PERÍODO GRAVABLE	DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	FECHA DE DEVOLUCIÓN	CAUSAL DE DEVOLUCIÓN
DCO011626	2019EE219617	201011010771	"SUCESION ILIQUIDA DE GABRIEL RAFAEL MENDEZ RAMIREZ"	41117	PREDIAL	AAA0012BCBR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2013, 2014	CL 17 SUR 17 39	3/1/2020	Desconocido
DCO011626	2019EE219617	201011010771	"SUCESION ILIQUIDA DE GABRIEL RAFAEL MENDEZ RAMIREZ"	41117	PREDIAL	AAA0036MYZE	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2013, 2014	CL 17 SUR 17 39	3/1/2020	Desconocido
DCO010746	2019EE213603	2017011012010310000	LAVERDE TORRES GUILLERMO DE JESUS	51209	PREDIAL	AAA0035NKYN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2013, 2014	CL 5 22A 22	3/1/2020	Cerrado
DCO008740	2019EE200842	201503100100078927	FLORENTINO GOMEZ	396642	VEHÍCULOS	CVR513	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2011	CL 145 A 94 A 04	13/12/2019	Cerrado
DCO008753	2019EE200855	201903800300026174	HERNANDO PEDRAZA	2929063	PREDIAL	AAA0076EYBS	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2013	CL 23 83 72	12/12/2019	Cerrado
DCO010759	2019EE213620	201801100101049000	SEGUNDO RAMON BOLIVAR VARGAS	6741644	PREDIAL	AAA007UDUZ	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2014	KR 7 25 21 SUR	3/1/2020	Cerrado
DCO010756	2019EE213617	201403100100097000	CARLOS ANTONIO MUÑOZ PARRA	11254953	VEHÍCULOS	MFS705	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2014	KR 55 56 A 33 BL B 12 AP 403	3/1/2020	Cerrado
DCO012178	2019EE223460	201401200100011000	PEDRO ANTONIO LINARES VERGARA	11336879	PREDIAL	AAA0039NRKL	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	27/12/2019	2012	CL 31 SUR 50 A 72	7/1/2020	Cerrado
DCO008757	2019EE200859	20140310010012302920150310010008191620170310010000445 9	JUAN FELIPE CAMELO VALENCIA	14639057	VEHÍCULOS	RZO529	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2011, 2013, 2014, 2015	KR 27 39 76 SUR PI 2	12/12/2019	Cerrado
DCO010510	2019EE211621	201321001729	JAVIER MARTINEZ ORIVE	14877831	VEHÍCULOS	BSN439	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	3/12/2019	2010-2012-2013-2014	KR 13 A 127 08	12/12/2019	No reside
DCO010659	2019EE213002	201901600301026773	MIGUEL ANGEL AVILA REYES	17100458	VEHÍCULOS	ATE515	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2017, 2018, 2019	CL 100 47 28 AP 101	30/12/2019	Cerrado
DCO008751	2019EE200853	201403100100116721 / 20170310011970269 32	ALVARO IGNACIO HERRERA GUTIERREZ	17101437	VEHÍCULOS	RHS563	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2013, 2014	KR 24 67 28 OF 431 432	12/12/2019	Cerrado
DCO011618	2019EE219607	201901100100007000	ALVARO MURCIA SAMUDIO	17179417	PREDIAL	AAA0106CTSK	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2014	AV CL 19 12 22 87 LC	3/1/2020	Desconocido
DCO012225	2019EE223771	201701100119902000 0	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0036UZBR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2015, 2016, 2017, 2018, 2019	CL 45 57 A 56	3/1/2020	Cerrado

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 4 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA BOGOTÁ

DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0047ZCDM	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2013	CL 45 57 A 56	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0125TOTD	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2011, 2013	CL 45 57 A 56	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0114JHZM	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2011, 2013	CL 45 57 A 56	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0152LUYN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2014	CL 45 57 A 56	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0036UZBR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2015, 2016, 2017, 2018, 2019	TV 18 BIS 13 A 29 SUR OF 201	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0047ZCDM	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2013	TV 18 BIS 13 A 29 SUR OF 201	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0125TOTD	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2011, 2013	TV 18 BIS 13 A 29 SUR OF 201	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0114JHZM	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2011, 2013	TV 18 BIS 13 A 29 SUR OF 201	3/1/2020	Cerrado
DCO012225	2019EE223771	2017011001199020000	JUAN NEPOMUCENO RUIZ BARRETO	19055312	PREDIAL	AAA0152LUYN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2014	TV 18 BIS 13 A 29 SUR OF 201	3/1/2020	Cerrado
DCO011139	2019EE216060	201403100100113000	MIGUEL FRANCISCO RIASCOS NOGUERA	19208433	VEHÍCULOS	RDV870	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	11/12/2019	2012, 2013, 2014	CL 93 A 14 17 OF 709	3/1/2020	Cerrado
DCO010503	2019EE211571	201321002893	JAIME EDUARDO MELENDEZ CARRERO	19319775	VEHÍCULOS	DCC698	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	3/12/2019	2011-2012-2013	AV CARACAS 20 13 SUR	12/12/2019	No reside
DCO011966	2019EE221637	201011010770	"SUCESION ILIQUIDA DE ISABEL ORTIZ DE MENDEZ"	20060358	PREDIAL	AAA0037RLUZ	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20/12/2019	2019	KR 53 5 38	3/1/2020	Cerrado
DCO011962	2019EE221610	201901600301027172	MARIA EUGENIA RODRGUEZ DE GALEANO	21062818	PREDIAL	AAA0108SEXS	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	20/12/2019	2015	CL 156 7 C 20	27/12/2019	Fallecido
DCO011596	2019EE219554	2017011001202033991	IRMA RUTH OTERO OCAMPO	25610813	PREDIAL	AAA0125KMKL	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2013	CL 127 70 D 48 AP 202	24/12/2019	Cerrado
DCO011596	2019EE219554	2017011001202030000	IRMA RUTH OTERO OCAMPO	25610813	PREDIAL	AAA0125KMKL	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2013	CL 127 70 D 48 AP 202	24/12/2019	Cerrado
DCO009172	2019EE204756	201211014369	BLANCA DELMA CAMPO GONZALEZ	32694316	PREDIAL	AAA0164JZCN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/11/2019	2011-2012-2013-2014	CL 75 A 20 B 28 BARRIO SAN FELIPE	12/12/2019	Cerrado
DCO010940	2019EE214782	201503100100079000	MELISSA MEDINA RODRIGUEZ	37864146	VEHÍCULOS	CYT152	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	9/12/2019	2011	KR 14 7 43	7/1/2020	Desconocido
DCO010666	2019EE213009	2015011000200008633	SAMIRA SHIBLY PEREZ	39671554	PREDIAL	AAA0153FCOE	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2010	CL 65 B 88 72 CA 57	30/12/2019	No reside
DCO011620	2019EE219609	201211014955	ORTIZ DE LOPEZ DORIS TULIA	41780776	PREDIAL	AAA0126TUNN	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2010, 2011, 2013	KR 55C 174 22	3/1/2020	No reside

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE COBRO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

ANEXO No. 4 DE LA RESOLUCIÓN No. 683DCO000423 DEL 20 DE ENERO 2020

SECRETARÍA DE HACIENDA BOGOTÁ

DCO011612	2019EE219601	20140310010008300O	ARIANNA VANESSA STEFANIA BOBADILLA DAZA	49715087	VEHÍCULOS	HAY512	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2014	CL 142 12 B 15 AP 207	3/1/2020	No reside
DCO008748	2019EE200850	20150110010006098S	NUBIA ESPERANZA PANIAGUA MENDEZ	51719130	PREDIAL	AAA0072KAMR	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2011	CL 97 92 49	12/12/2019	Cerrado
DCO011623	2019EE219612	20150310010006900O	GILMA ESPERANZA RAMIREZ RIOS.	51866204	VEHÍCULOS	BOZ064	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2011, 2013	CL 8C 78C 43	3/1/2020	Cerrado
DCO011607	2019EE219592	20190360030102700O	MARIA ZULI VILLANUEVA MENESES	51981310	VEHÍCULOS	BEJ187	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2012, 2013	KR 63 21 12 SUR	3/1/2020	Rehusado
DCO008750	2019EE200852	201311003756 / 20140110010016057l	AURORA CIFUENTES ROJAS	51991572	PREDIAL	AAA0037SBXS	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2010, 2012, 2014	KR 53 F 4 A 76	12/12/2019	Cerrado
DCO011903	2019EE221354	20190160030102716l	LIZ ADRIANA VALBUENA RIOS	52232087	PREDIAL	AAA0055JHYX	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/12/2019	2013	CL 10 27 63 NV 2 LC 7	31/12/2019	Cerrado
DCO011319	2019EE217241	20170310011970279l6	GENNY ZULEMA CACERES PACHECO	52714371	VEHÍCULOS	RJX225	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	13/12/2019	2013	AV CARACAS 2 86 SUR	23/12/2019	Cerrado
DCO011207	2019EE216370	201311005067	JOSE ALFREDO MATAMOROS CUADRADO	74356608	PREDIAL	AAA0061MBYX	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	11/12/2019	2013	AC 72 74 A 27	13/12/2019	Desconocido
DCO011627	2019EE219621	20140320010000700O	DARIO RAFAEL ZALABATA VEGA	77010717	VEHÍCULOS	DCJ579	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2012, 2013	KR 20A 3 46	13/1/2020	Cerrado
DCO009988	2019EE208225	201321007625	DANIEL JOSE BARRAGAN ARTEAGA	79139659	VEHÍCULOS	DDX020	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	26/11/2019	2010-2012	CL 23 G 75 99	12/12/2019	Cerrado
DCO008742	2019EE200844	201321008159	RAMON BOLIVAR HEREDIA	79412524	VEHÍCULOS	BYN99	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2013	CL 22 B SUR 10 23	12/12/2019	Cerrado
DCO008742	2019EE200844	201321008159	RAMON BOLIVAR HEREDIA	79412524	VEHÍCULOS	QUQ77B	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	14/11/2019	2012, 2013	CL 22 B SUR 10 23	12/12/2019	Cerrado
DCO011886	2019EE221297	201321008434	BELISARIO BORDA ARIAS	79521079	VEHÍCULOS	BGA464	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/12/2019	2010	KR 21 68 54	27/12/2019	No reside
DCO011902	2019EE221352	20170110011990310O3	RICHARD JHONSON AREVALO MANCIPE	79638462	PREDIAL	AAA0031KUKL	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	19/12/2019	2013	CL 10 27 63 LC 9	31/12/2019	Cerrado
DCO011622	2019EE219611	20140310010009000O	RONALD JACKSON CASTAÑEDA RIOS	80071152	VEHÍCULOS	HSS445	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	17/12/2019	2014	DG 63F 88 22 MEZANINE 2 OF 204	3/1/2020	Cerrado
DCO011363	2019EE217972	20140310010010338O	JUAN CARLOS DE LA TORRE FLORIAN	80239389	VEHÍCULOS	NER388	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	16/12/2019	2014	CL 25 B 37 A 14	23/12/2019	No reside
DCO011363	2019EE217972	20140310010010338O	JUAN CARLOS DE LA TORRE FLORIAN	80239389	VEHÍCULOS	NER388	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	16/12/2019	2014	CL 25 B 37 A 14	23/12/2019	No reside
DCO012313	2019EE224321	20190180030002700O	VICTOR MANUEL ALVARADO VACCA	80372258	PREDIAL	AAA0164UPRU	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	30/12/2019	2014	KR 69 BIS 37 B 25 SUR	7/1/2020	Cerrado
DCO011315	2019EE217229	201321009672	ALPHARD SA	830009245	VEHÍCULOS	BNL553	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	13/12/2019	2010, 2011, 2012, 2013	CL 59 A SUR 64 21 CASA 19	20/12/2019	Desconocido
DCO012021	2019EE222181	20170120030500976l	GASEOSAS COLOMBIANAS S.A.S.	860005265	PREDIAL	AAA0073RXCX	RESOLUCIÓN QUE ORDENA SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO	23/12/2019	2015	KR 39 17 40	31/12/2019	Cerrado
DCO010748	2019EE213609	20180310010004200O	BEVELEZ COCO & NUTS S EN C	900076611	VEHÍCULOS	HJQ663	RESOLUCIÓN DE PRESCRIPCIÓN A SOLICITUD DE PARTE	5/12/2019	2014	KR 15A 106 69 202	3/1/2020	Desconocido

Contra los actos administrativos mencionados procede el Recurso de Reconsideración que deberá interponerse ante la Oficina de Depuración de Cartera de la Dirección Distrital de Cobro y la Subdirección de Cobro Tributario según corresponda, ubicada en la Carrera 6 No. 14-98 piso 3 torre A, dentro de los dos (2) meses siguientes a esta publicación.

Jefe de la Oficina de Gestión del Servicio y Notificaciones
EDWIN FERNANDO CARDENAS PITA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C. - SECRETARÍA GENERAL

Resolución Número 027
(Enero 20 de 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 101 de 2004 y el Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, y

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º-: Nombrar al doctor FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.772.488, en el cargo de Jefe de Oficina Código 006 Grado 08 de la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

ARTÍCULO 2º-: De conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 648 de 2017, el doctor FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ, tendrá diez (10) días contados a partir de la notificación de este acto administrativo, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días para tomar posesión del cargo, los cuales se contarán a partir de la aceptación.

ARTÍCULO 3º-: Notificar al doctor FELIPE GUZMÁN RAMÍREZ, el contenido de la presente Resolución a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Dirección Administrativa y Financiera, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO 4º-: Comunicar el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la misma Entidad, para los trámites legales correspondientes.

ARTÍCULO 5º-: El presente nombramiento cuenta con el saldo de apropiación suficiente para respaldar las obligaciones por concepto de servicios personales y aportes patronales durante la vigencia fiscal en curso, de acuerdo con la certificación expedida por el Subdirector Financiero de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Distrital 816 de 2019.

ARTÍCULO 6º-: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria General

SECRETARÍA DEL HÁBITAT

Resolución Número 842
(Diciembre 20 de 2020)

"Por la cual se reglamenta el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital"

LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
De conformidad con sus facultades legales y reglamentarias en especial las contenidas en el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto 623 de 2016 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política en el artículo 209, determina que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones y que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Que el artículo 20 de la Constitución Política dispone que se debe garantizar el derecho a toda persona a recibir información veraz e imparcial y, adicionalmente, el artículo 74 ibídem, le asigna el derecho a acceder a la información pública el estatus de derecho social.

Que la Ley 1712 de 2014 en su artículo 3, establece que el derecho de acceso a la información pública se rige, entre otros, bajo los principios de transparencia, calidad de la información y divulgación proactiva de la información, en virtud de los cuales las autoridades administrativas tienen el deber de proporcionar y facilitar el acceso a la información pública a través de los medios y procedimientos establecidos en dicha Ley, así como, promover y generar una cultura de transparencia en la divulgación y publicación de dicha información.

Que el artículo 4 de dicha Ley, prevé que el derecho de acceso a la información genera la obligación correlativa de divulgar proactivamente la información pública y responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso, lo que a su vez conlleva la obligación de producir o capturar la información pública, que pueda estar disponible en documentos electrónicos auténticos, que pueden ser expresados en forma de datos abiertos en los términos del artículo 6, literal j) de la misma Ley.

Que el Acuerdo Distrital 257 de 2006 en el artículo 32, definió el Sistema de Coordinación de la Administración del Distrito Capital como el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes.

Que los observatorios constituyen una herramienta del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital, que permiten construir información para la creación y seguimiento de políticas públicas en la ciudad, promueven la divulgación de la información pública, fortalecen el principio de transparencia que rige el derecho a la información y facilitan la participación de la comunidad en las decisiones de la ciudad, ayudando a consolidar una sociedad más democrática e incluyente.

Que el Acuerdo Distrital 645 de 2016, el artículo 118, Plan de Desarrollo Distrital, le otorgó facultades extraordinarias al Alcalde Mayor para la fusión o reorganización de Observatorios Distritales e Instancias de Coordinación.

Que el artículo 7º de dicho Decreto ordena la reorganización del funcionamiento de los Observatorios Distritales, donde la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría General, con la participación de los equipos técnicos de los Observatorios de cada sector, definirán los lineamientos generales para el funcionamiento, coordinación, producción e intercambio de información de los Observatorios Distritales. Los sectores de la administración distrital, sus entidades adscritas y vinculadas y las localidades, deberán acoger estos lineamientos con el fin de optimizar la generación, divulgación y publicación de la información. La entidad cabeza de sector será la encargada de la reglamentación y funcionamiento de los Observatorios de su sector de conformidad con los lineamientos que se expidan para el efecto.

Que el Decreto 546 de 2007, modificado por el Decreto distrital 415 de 2019, en su artículo 36, enuncia que una de las funciones de la mesa de trabajo para la prevención de desarrollos ilegales de urbanización y vivienda es la de generar la estrategia intersectorial de red para la conformación de un Observatorio de Vivienda para la ciudad.

Que por lo anterior la Secretaría Distrital del Hábitat, como cabeza de sector es la competente para dictar la reglamentación y funcionamiento del Observatorio de Vivienda del Distrito, atendiendo los lineamientos expedidos para el efecto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO I
GENERALIDADES DEL OBSERVATORIO DE VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

ARTÍCULO 1º. Objeto. La presente Resolución tiene como objeto reglamentar la naturaleza, el funcionamiento, alcances y competencias del Observatorio de Vivienda del Distrito Capital (OVDC).

ARTÍCULO 2°. Ámbito de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables a las estructuras que conforman el Observatorio de Vivienda del Distrito Capital.

ARTÍCULO 3º. Naturaleza del Observatorio. El OVDC es un instrumento de producción, consolidación y análisis de información, mediante el cual se realiza seguimiento a la situación de la vivienda y el hábitat en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 4°. Objetivos del Observatorio. El OVDC tiene los siguientes objetivos:

- Proveer elementos técnicos para la formulación de políticas de vivienda.
- Contribuir al empoderamiento y conocimiento de la información producida por el distrito por parte de la ciudadanía en general.
- Facilitar un espacio de producción de información sectorial.
- Divulgar a través de diferentes estrategias y medios la información incluida, monitoreada y estudiada en el observatorio.
- Proveer información de manera oportuna, clara y veraz en formato de datos abiertos.
- Realizar seguimiento cuantitativo y cualitativo sobre los indicadores de vivienda de la ciudad y del país.

- Proveer los insumos para la elaboración de estudios e investigaciones por parte de los diferentes sectores poblacionales.

ARTÍCULO 5°. Principios. El OVDC regirá su funcionamiento por los siguientes principios:

- Transparencia: asegurar que la información publicada sobre vivienda y hábitat del Distrito Capital sea confiable, integra y oportuna.
- Participación: fomentar la divulgación, comunicación y retroalimentación de la información entre las entidades de la Administración Distrital, comunidad académica y ciudadanía respecto a la vivienda y el hábitat en el Distrito Capital.
- Accesibilidad: promover el acceso de los diferentes actores a la información sobre vivienda y el hábitat en el Distrito Capital.

ARTÍCULO 6°. Lineamientos: el manejo de la información, estadísticas, indicadores y/o bases de datos consolidadas, generadas, adquiridas y/o procesadas en el OVDC, se realizará de acuerdo con las disposiciones y lineamientos que el Gobierno Nacional y Distrital definan en esa materia, así como, con los lineamientos de las entidades a cargo de la Red de Observatorios Distritales y con los protocolos de intercambio de información que expidan las autoridades competentes, en particular la Alta Consejería para las TIC de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

CAPITULO II
ESTRATEGIAS DEL OBSERVATORIO DE VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

ARTÍCULO 7º: Estrategias. El OVDC tendrá las siguientes estrategias para su implementación:

La estrategia de información para el OVDC se fundamenta en su ciclo de vida, el cual, se lleva a cabo a través de los siguientes procesos:

a) Clasificación de la información: se realiza la agrupación de los conjuntos de datos ya procesados y ordenados para su comprensión, de acuerdo con el grado de importancia definido y según los ejes temáticos del OVDC.

b) Recolección: se definen las fuentes de información, procedimientos, acuerdos de intercambio de información y demás aspectos para extraer la información tanto de los diferentes procesos y sistemas que la requieren como de las entidades proveedoras.

c) Consolidación de información para el análisis: es la forma como se almacena, procesa y transforma la información recolectada, para su posterior validación y publicación.

d) Validación: consiste en garantizar que la información a publicar sea completa, precisa, segura y consistente.

e) Publicación de información: es la presentación de la información tanto cuantitativa como cualitativa, en forma de documentos, indicadores y demás resultados provistos por el OVDC

CAPITULO III
LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL OBSERVATORIO DE VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

ARTÍCULO 8°. Teniendo en cuenta que el comportamiento del OVDC está delimitado por su alcance, las líneas de investigación pueden ser flexibles a las políticas de vivienda y hábitat propias de cada administración teniendo como base las siguientes:

a) Mercado de vivienda

Esta línea de investigación aborda temáticas relacionadas con el comportamiento de la dinámica inmobiliaria del mercado de vivienda. Desde la perspectiva de la oferta, las investigaciones abordan el análisis del mercado de suelo, costos de construcción, producción de vivienda, caracterización del producto inmobiliario y el comportamiento del precio de la vivienda. Desde la demanda, se enfocará hacia la caracterización del hogar demandante de vivienda y la dinámica comercial de la vivienda.

b) Servicios públicos

Corresponde al análisis de indicadores de cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios, a saber: acueducto y alcantarillado, aseo, energía y gas. También, se incluyen en esta línea de investigación temáticas relacionadas con la caracterización y seguimiento a los prestadores de servicios públicos, soterramiento de redes y aprovechamiento de residuos sólidos.

c) Urbanizaciones y asentamientos informales

Este eje temático se centra en el análisis de problemas asociados a los procesos de urbanización y densificación de las ciudades. En este sentido, temas como la segregación socioespacial, la planificación urbana y el mejoramiento integrado de barrios hacen parte de esta línea de investigación.

d) Control urbano

Dentro del control urbano se analizan indicadores

asociados a la dinámica de ocupaciones informales e ilegales del territorio.

e) Política pública de vivienda y hábitat

Corresponde al seguimiento de las acciones y productos definidos en la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat - PGISH. Incluye el análisis de los programas de subsidios de vivienda, mejoramiento integrado de barrios, titulaciones, reasentamientos y los demás que afecten el hábitat de la ciudad.

f) Gestión de suelo

Esta línea temática se enfoca en los instrumentos de planificación y gestión del suelo mediante los cuales se busca la habilitación de suelo para la construcción de vivienda de interés social. De esta manera, en esta línea de investigación se encuentra el seguimiento a planes parciales, licencias urbanísticas, declaratorias de desarrollo y construcción prioritaria, banco de suelos y la obligatoriedad de provisión de suelo por parte de los urbanizadores para la construcción de vivienda social.

g) Hábitat y vivienda rural

Esta temática se enfoca en el seguimiento a los programas de vivienda y saneamiento básico en el territorio rural de la ciudad

CAPITULO IV
FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE VIVIENDA DEL DISTRITO CAPITAL

ARTÍCULO 9°. Competencias. El área responsable de la administración del OVDC será la Subdirección de Información Sectorial bajo la supervisión de la Subsecretaría de Planeación y Política y del Secretario(a) Distrital del Hábitat.

La estructura organizacional que soporta el funcionamiento del OVDC será la siguiente:

El Secretario(a) Distrital del Hábitat, será el encargado de definir las políticas a seguir para la producción y publicación de información dentro del OVDC.

La Subsecretaría de Planeación y Política, será la encargada de avalar los recursos para la sostenibilidad del Observatorio de acuerdo con lo definido en los planes de gobierno y de realizar el seguimiento a las metas definidas en los mismos.

La Subsecretaría Jurídica, se encargará de apoyar el Observatorio en la revisión de acuerdos de intercambio y validación de la información en cuanto a su clasificación y libertad de publicación.

La Subdirección Administrativa, se encargará de apoyar técnicamente el funcionamiento de la herramienta tecnológica que soporta el OVDC.

La Subdirección de Información Sectorial, será el área responsable del contenido temático del OVDC y de su correcto funcionamiento. Tiene dentro de sus tareas, el establecimiento de acuerdos de intercambio de información, la recopilación de la información de las fuentes utilizadas, el procesamiento de la información, la actualización de la información, la publicación de la información, la atención de requerimientos sobre la información publicada y el seguimiento de esta.

La Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control, como secretaría técnica de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital, Acuerdo 001 de 2019, artículo 10 "por el cual de adopta el reglamento Interno de la Comisión Intersectorial para la Gestión Habitacional y el Mejoramiento Integral de los Asentamientos Humanos del Distrito Capital", podrá realizar la retroalimentación al OVDC sobre modificaciones, aclaraciones o actualizaciones a las temáticas de estudio del mismo.

ARTÍCULO 10°. Entidades Adscritas y Vinculadas. Las entidades distritales adscritas y vinculadas al Sector Hábitat deberán articularse a la gestión del OVDC y suministrar información para el cumplimiento de sus fines.

PARÁGRAFO 1. Las entidades distritales con vinculación especial a la Secretaría Distrital del Hábitat podrán articularse al ODVC si se considera necesario.

ARTÍCULO 11°. Participación de terceros. El OVDC promoverá la vinculación de terceros expertos en las temáticas de estudio en sus ejercicios de investigación y debate en el marco de sus funciones, para promover la consulta y el análisis de la información publicada.

ARTÍCULO 12º. Responsabilidad de la información y los contenidos del OVDC. El OVDC actuará como instrumento de consolidación y difusión de información. Por tanto, las áreas de la Secretaría Distrital del Hábitat figurarán como directos responsables de la consistencia y veracidad de los datos e información suministrada al OVDC para su publicación. En relación con las publicaciones divulgadas, el contenido de los artículos, análisis y conclusiones que de ellos se derivan, son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no compromete ni representa la opinión de la Secretaría Distrital del Hábitat, ni de la Administración.

ARTÍCULO 13º: Estructura tecnológica. El OVDC contará con una herramienta tecnológica mediante

la cual se divulgará la información generada por la Secretaría Distrital del Hábitat asociada con los ejes temáticos del observatorio. La información del Observatorio estará disponible a través de la página de la Secretaría Distrital del Hábitat - https://www.habitatbogota.gov.co/.

ARTÍCULO 14°. Publicidad. En cumplimiento Decreto Distrital 548 de 2016, artículo 8, la información proveniente del OVDC será centralizada en la página web www.inventariobogota.gov.co, la cual será administrada por la Secretaría Distrital de Planeación. Se acatarán los protocolos para compartir información y los manuales de funcionamiento de este portal, producidos por las entidades distritales encargadas de su manejo y coordinación.

ARTÍCULO 15º.- Vigencia. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019).

GUILLERMO HERRERA CASTAÑO
Secretario Distrital del Hábitat